



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 97/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De D/D.^a: Martín González Blanco, Paulina González Blanco, José María Martín Mediero, Aurora González Blanco, José Pedro González Ferrera y María Isabel González Blanco.

Procurador/a Sr/a.: Eusebio Gutiérrez Gómez.

Letrado: Alberto González Ferreras.

Doña Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria Judicial del SCOP de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto sucesivo 97/2012 a instancia de D. Martín, D.^a Paulina, D.^a Aurora y D.^a María Isabel González Blanco, expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas:

1. – Urbana: Casa en Castrojeriz, en el barrio del Manzano, calle General Sanjurjo, n.º 6, de quince metros de línea por cuarenta de fondo. Tiene corral y palomar. Linda: Derecha entrando, herederos de Cesáreo Sáez; izquierda, de Prudencia García; espalda, era de Gorgona del Olmo; y frente, su calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), como finca registral 16.325, al tomo 1.405, libro 130 del Ayuntamiento de Castrojeriz, folio 93.

2. – Urbana: Pajar en Castrojeriz, en el barrio del Manzano, calle General Sanjurjo, s/n., que mide cuatro metros de línea por doce de fondo. Linda: Derecha entrando, Prudencia García; izquierda, calle Barriuso; espalda, corral de este caudal; y frente, su calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), como finca registral 16.326, al tomo 1.405, libro 130 del Ayuntamiento de Castrojeriz, folio 94.

La referencia catastral de las fincas anteriormente descritas es la siguiente: 7030820VM0873S0001PS.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D.^a María Dolores Torres Torres, D.^a Guapalupe García Toledano, D. Abilio Peláez Barrio, D. Jaime González Iglesia y D.^a Pilar García Toledano, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 30 de abril de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)